

INSTRUCCIONES PREINSCRIPCIÓN MÁSTER

CURSO 2025/2026

REQUISITOS GENERALES DE ACCESO

Según el art. 18 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se ordenan las enseñanzas universitarias, **podrán acceder a estudios de Máster** quienes estén en posesión de:

- a) *Título universitario oficial español de Grado, Máster o equivalente.*
- b) *Título universitario oficial de otro país del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte para acceder a estudios de Máster en el país en que se obtuvo.*
- c) *Título conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, previa comprobación por la Universidad de que la titulación cursada acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y faculta para acceder a estudios de Máster en el país en que se obtuvo.*

Además, se **deberán cumplir los requisitos específicos** de acceso establecidos en cada titulación, que podrán consultarse en el apartado **"ACCESO Y MATRÍCULA"** y **"PERFIL DE INGRESO"** en el menú de la [página web de cada Máster](#).

ACCESO CON ESTUDIOS DE GRADO NO FINALIZADOS

El art. 18.4 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se ordenan las enseñanzas universitarias, permite establecer procedimientos de **MATRÍCULA CONDICIONADA** para el acceso a un Máster. De este modo, estudiantes de Grado a los que le reste por acreditar el nivel de exigencia de idioma, el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS para obtener el título de Grado, podrán acceder y matricularse en un Máster Universitario. [**Amplía esta información**](#) (pág. 4)

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN EN 5 PASOS

- 1) La solicitud de preinscripción de Másteres Universitarios en la UCLM ha de realizarse exclusivamente *on-line* en la siguiente dirección:

PREINSCRIPCIÓN MÁSTER UCLM – 2025/26 (*)

(*) Se realizará una solicitud para cada uno de los Másteres en los que esté interesado. En el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria obligatoria, Bachillerato, FP e Idiomas podrá solicitar, por orden de preferencia, hasta 3 especialidades.

- 2) Una vez que has accedido, en el “**LISTADO DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS**” selecciona la opción de “**Preinscribir**” del Máster seleccionado, a través de la cual accederás directamente a la pantalla de solicitud de datos y tendrás que cumplimentar las 3 pestañas correspondientes a:

Datos personales → Datos de acceso → Datos Solicitud

- 3) A continuación, has de **Grabar datos** para no perder la información incorporada.

- 4) Tras esto, en la pestaña **Documentación** se adjuntarán los documentos requeridos en el desplegable según el tipo de acceso:

Tipo documento

<< Seleccione >>

(Formato: PDF - Máximo: 3 MB)

Busque un documento... Examinar

- 5) Es importante que compruebes que los datos de su preinscripción son correctos, sólo entonces debes **Confirmar solicitud**

En caso de que **NO** hayas realizado esta confirmación, **tu solicitud NO podrá ser tenida en cuenta en el proceso de admisión al Máster.**

Podrás consultar en cualquier momento el estado de su solicitud de preinscripción, accediendo con tu clave de usuario y contraseña a la web de preinscripción, en el apartado “**Mis solicitudes**”.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Tal y como se indicaba anteriormente, la documentación requerida para aportar en la preinscripción al Máster solicitado por el estudiante será la que figure en la ventana desplegable ubicada en la siguiente pestaña de la solicitud:

Documentación

Sin embargo, puede consultarse a modo orientativo la **documentación requerida** según la vía de acceso al Máster y **descargar modelos** para aportar dicha documentación desde la misma **aplicación de Preinscripción**.

PROCEDIMIENTO ADMISIÓN y MATRÍCULA

Una vez cumplimentada la solicitud, subida la documentación requerida y confirmada la solicitud de preinscripción:

ADMISIÓN	
	La información de la solicitud y la documentación será revisada por la <u>Unidad de Gestión Académica de Campus (UGAC)</u> , que validará la solicitud si cumple con los requisitos necesarios para el acceso.
	Una vez validada por la UGAC, la solicitud será valorada desde la Comisión Académica del Máster y será resuelta dentro de los plazos descritos en la web de cada Máster.
MATRÍCULA y PRESENTACIÓN DOCUMENTOS ORIGINALES	
	Tras la notificación de que has sido admitido, es necesario formalizar la matrícula on-line , en el plazo asignado para la Cita previa de Automatrícula comunicado en el correo detallado en tu solicitud.
	La matrícula formalizada quedará pendiente de presentar en la correspondiente <u>Unidad de Gestión Académica de Campus (UGAC)</u> , antes del 31 de octubre de 2025 , los originales y copias de los documentos y certificados que incluyó en su Preinscripción, a fin de comprobar la veracidad de los datos de acceso. En caso contrario, la matrícula se anulará de oficio.



Todas las notificaciones serán enviadas a través del correo electrónico indicado por el/la estudiante en la solicitud.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Información admisión/matriculación condicionada en la UCLM

¿Qué es la matrícula condicionada en Máster?	La posibilidad de que estudiantes que están finalizando los estudios de Grado en la <u>UCLM u otra Universidad española</u> pueda acceder a Máster sin haber concluido sus estudios.
¿Qué requisitos se requieren?	Podrán ser admitidos estudiantes con titulación de Grado en curso a quienes les reste por superar como máximo: + Acreditación nivel idioma para obtención del Grado (*) + Trabajo Fin de Grado (TFG) + Máximo de 9 ECTS (sin contar créditos del TFG) (*) En Másteres que requieren nivel de idioma para el acceso será obligatorio acreditar el nivel requerido para el acceso. Para ello, se aconseja: ✓ Estudiantes procedentes UCLM con titulación de Grado en curso: realizar la preinscripción en cualquier momento al no tener que aportar documentación. La información del expediente de Grado se actualizará automáticamente en tu solicitud de preinscripción y será valorada cuando cumplas los requisitos. ✓ Estudiantes de otras Universidades españolas con titulación de Grado en curso: realizar la preinscripción una vez que se disponga de la <u>certificación académica oficial</u> que acredite que cumples con los requisitos establecidos.
¿Qué Másteres de la UCLM ofertan admisión/matriculación condicionada?	Permitirán este acceso todos los títulos de Máster ofertados la UCLM EXCEPTO los siguientes: ☒ <i>Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura</i> ☒ <i>Máster Universitario en Criminología y Delincuencia Juvenil</i> ☒ <i>Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Europea</i> ☒ <i>Máster Universitario en Grabado, Diseño Gráfico y Documentos de Valor</i> ☒ <i>Máster Universitario en Investigación Sociosanitaria</i> ☒ <i>Máster Universitario en Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales</i> ☒ <i>Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales</i> ☒ <i>Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas</i> ☒ <i>Máster Universitario en Psicología General Sanitaria</i>
¿Qué implica la matrícula condicionada?	La admisión por esta modalidad permite realizar la matrícula y cursar el Máster, pero el título oficial no se obtendrá hasta que se acredite la finalización del Grado con el que se accede. Se garantizará la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado.

Másteres que requieren acreditación de nivel de idioma extranjero para el acceso

ESTUDIOS MÁSTER QUE REQUIEREN NIVEL IDIOMA PARA ACCESO	CAMPUS	NIVEL	IDIOMA
M.U. en Enseñanza Bilingüe y TIC para Infantil y Primaria	Albacete	B2	Inglés
M.U. en Estrategia y Marketing de la empresa (Modalidad inglés)	Toledo	B2	Inglés
M.U. en Física y Matemáticas - FISYMAT (interuniversitario)	Ciudad Real	B1	Inglés
M.U. en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	Ciudad Real	B1	Inglés
M.U. en Ingeniería de Telecomunicación	Cuenca	B1	Inglés
M.U. en Ingeniería Industrial (Modalidad bilingüe)	Albacete	B1	Inglés
M.U. en Ingeniería Industrial (Modalidad bilingüe)	Ciudad Real	B1	Inglés
M.U. en Ingeniería Química	Ciudad Real	B1	Inglés
M.U. en Modelización y Análisis de Datos Económicos	Ciudad Real	B1	Inglés
M.U. en Nanociencia y Nanotecnología Molecular (interuniversitario)	Toledo	B2	Inglés
M.U. en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	Todos	B1	MCERL
M.U. en Psicología General Sanitaria	Albacete	B1	Inglés

En cuanto al nivel de español requerido para el acceso, según lo indicado en el actual [Reglamento para la elaboración, diseño y aprobación de nuevas titulaciones de grado y máster universitario, para la modificación de las memorias de verificación y para la extinción de las titulaciones de grado y máster en la Universidad de Castilla-La Mancha](#):

AÑO XLIII Núm. 112

12 de junio de 2024

18851

Artículo 31: Requisitos lingüísticos de ingreso

Para poder acceder a un Máster Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha cuya lengua vehicular del título sea el español, los estudiantes extranjeros no hispanohablantes que no hayan cursado los estudios que le facultan para el acceso a la universidad en el sistema educativo español deberán acreditar un nivel de conocimiento B1 o superior de español, de acuerdo con el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MCERL). Dicho nivel podrá acreditarse mediante la presentación de cualquier de los certificados reconocidos por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue), la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (Acles) o las pruebas de nivel de la UCLM que, tal y como se indica en el Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de Grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de Máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha, se regirán en general por los principios establecidos en el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de nivel. La presentación de esta documentación conllevará implícitamente la autorización para su verificación por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha ante las entidades certificadoras. Quedan exceptuados del requisito anterior los estudiantes extranjeros que hayan superado en español los estudios que dan acceso al Máster, en cuyo caso podrán presentar una declaración responsable sobre su dominio de idioma.

En el caso de másteres impartidos en una lengua extranjera, cuando los estudiantes no hayan cursado los estudios en un sistema educativo cuya lengua vehicular sea dicha lengua, deberán acreditar un nivel de conocimiento B1 o superior de la misma (salvo que la memoria de verificación determine un requisito diferente), acreditado de acuerdo con el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MCERL). Se aplicará el Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha.

¿Has encontrado algún problema en el proceso de Preinscripción o Matrícula de Máster?

- ➔ Consulta el apartado de **'Preguntas frecuentes'**
- ➔ Consulta el apartado de **'Preguntas frecuentes'** para el **Máster de Secundaria (MUFPS)**
- ➔ **Insertar incidencia** (Tu duda/consulta será registrada y recibirás respuesta lo antes posible)